

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**C O N F I S**

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD DE CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS  
“APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO  
REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL”**

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

**DOCUMENTO D.G.C.P.T.N. No. 26/2021**

**17 de Agosto de 2021**

**CIRCULACIÓN**

**MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD DE AVAL FISCAL  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

**1 SOLICITUD**

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 10 y 11 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del CONFIS la solicitud presentada por el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio 20216900769831 del 28 de julio de 2021, de autorización de cupo de vigencias futuras, así:

**Vigencias futuras ordinarias:**

SECCIÓN: 030101 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - GESTION GENERAL  
PROGRAMA: 301 MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIALY DE INVERSIÓN PÚBLICA  
SUBPROGRAMA: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO  
PROYECTO: 018 APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDOREGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL

Vigencia	Recurso	Pesos Corrientes
2022	Nación	496.199.791.162
2023	Nación	528.672.745.628
2024	Nación	532.709.181.007
2025	Nación	99.851.616.283

**Vigencias futuras excepcionales:**

SECCIÓN: 030101 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - GESTION GENERAL  
PROGRAMA: 301 MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIALY DE INVERSIÓN PÚBLICA  
SUBPROGRAMA: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO  
PROYECTO: 018 APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDOREGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL

Vigencia	Recurso	Pesos Corrientes
2022	Nación	211.546.329.611
2023	Nación	209.256.259.894
2024	Nación	300.940.902.206
2025	Nación	79.546.305.516

## 2 OBJETO DE LA SOLICITUD

Según lo indicado por el Departamento Nacional de Planeación, apoyar la financiación de 142 proyectos de infraestructura, a través de la suscripción de un contrato con ENTerritorio para la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales. Lo anterior, permitirá impulsar inversiones estratégicas que han sido priorizadas en los Pactos Territoriales suscritos por el Gobierno Nacional, así: Cundinamarca (47 proyectos), Cesar – La Guajira (39 proyectos), Golfo de Morrosquillo (15 proyectos), Santander (14 proyectos), Atlántico (11 proyectos), Bolívar (11 proyectos), Casanare (4 proyectos), por el Río Bogotá (1 proyecto), los cuales tienen un alcance territorial y un enfoque estratégico de acuerdo con lo definido junto con las entidades territoriales para alinear inversiones e iniciativas estratégicas de alto impacto entre la nación y los territorios, y fortalecer los procesos de concertación, articulación y financiación de proyectos de infraestructura que tengan un impacto en la reactivación económica nacional, contenidos en el Documento CONPES 4037 de 2021.

## 3 DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio de solicitud No. 20216900769831 y 20216900821381 del 28 de julio y 10 de agosto de 2021, con la cual la Coordinadora del Grupo de Planeación del Departamento Nacional de Planeación solicita cupo de vigencias futuras ordinarias y excepcionales en el presupuesto de inversión de ese Departamento Administrativo.
- Solicitudes SIIF No. 921 y 1121 del 23 de julio y 10 de agosto de 2021.
- Justificaciones técnico económica remitida por la Coordinadora del Grupo de Planeación del Departamento Nacional de Planeación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102121 del 21 de julio de 2021, con el cual el Jefe de Presupuesto del Departamento Nacional de Planeación, certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en la vigencia 2020.
- Comunicación 20214340004356 del 27 de julio de 2021, con la cual la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación emite concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras.
- CONPES 4037 de 2021 “Declaración de importancia estratégica del proyecto apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan, ahora Fondo Regional para los Pactos Territoriales”

#### 4 ANTECEDENTES

El CONFIS en sesión del 13 de julio de 2021<sup>1</sup> otorgó el aval fiscal al proyecto ‘*Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los Contratos Plan. Nacional*’, declarado de importancia de importancia estratégica mediante el CONPES 4037 del 19 de julio de 2021<sup>2</sup> ‘*Declaración de importancia estratégica del proyecto Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan, ahora fondo regional para los pactos territoriales*’, con el objetivo de impulsar los proyectos de inversión estratégicos incluidos en los Pactos Territoriales los cuales fueron definidos en el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019<sup>3</sup>, con lo cual se fomenta la coordinación interinstitucional entre las entidades nacionales y territoriales, siendo los Pactos Territoriales el instrumento idóneo para contribuir en los procesos de articulación y financiación de iniciativas de proyectos de desarrollo territorial orientados a atender las necesidades en infraestructura y conectividad vial, cobertura de servicios de educación y salud, soluciones de agua potable y saneamiento básico, entre otras necesidades.

Colombia ha desarrollado distintas iniciativas para responder a la necesidad de fortalecer la descentralización, la gestión del gasto público y la articulación institucional para la armonización de los propósitos nacionales y las iniciativas a nivel territorial. Una de las apuestas en materia de planeación tiene que ver con los Contratos Plan, instrumento que nace en el país con la Ley 1450 de 2011 con el objetivo de complementar las acciones de política que las autoridades territoriales deseen poner en marcha, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014.

Por su parte, con la expedición de la Ley 1454 de 2011 la figura de los Contratos Plan, hoy en su tercera generación identificados como Pactos Territoriales, surge como un instrumento para articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema.

Esta figura fue tomada del modelo francés de Contratos Plan Estados – Región, establecidos desde 1982 (Departamento Nacional de Planeación, 2016), que se concibieron con tres objetivos principales: (i) remplazar el esquema de planeación unilateral de la acción pública existente, por un esquema de gestión donde la construcción y operación estuvieran integradas y concertadas por todos los actores

---

<sup>1</sup> Oficio N° 2-2021-036876 y 2-2021-036396 del 15 y 17 de julio de 2021.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4037.pdf>

<sup>3</sup> Se definen “*acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y cada uno de los departamentos priorizados para el desarrollo de las estrategias diferenciadas a las que hacen referencia las bases de la presente Ley, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades*”

públicos involucrados; (ii) articular y alinear el plan nacional con los planes regionales de desarrollo y ordenamiento territorial y (iii) proporcionar un marco estructurado de diálogo y gobernanza multinivel para obtener objetivos y acciones coherentes y coordinadas para apoyar el desarrollo territorial y, con ello, a una prestación efectiva y eficiente de servicios públicos a los ciudadanos.

Como resultado, la figura empezó su implementación en Colombia a partir del año 2011, y con ella se buscaba acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza e inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado; a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Posteriormente, en virtud de las citadas disposiciones generales y a través del Decreto 819 de 2012<sup>4</sup> se estableció el ámbito de aplicación, objeto y alcance de los Contratos Plan, etapas, coordinación y lineamientos de política general, entre estos, la suscripción de los Acuerdos Estratégicos, que corresponden a documentos donde se materializaron los compromisos concertados entre las entidades públicas y privadas participantes del nivel nacional y territorial.

A los Contratos Plan suscritos bajo este marco normativo entre los años 2012 y 2013 se les denominó Contratos Plan Pilotos y constituyeron el punto de partida para la definición de lineamientos de política pública en cuanto al enfoque estratégico, focalización, elegibilidad, financiación y definición del plan de expansión a desarrollarse entre 2014 y 2018. Dichos aspectos fueron tratados en el Documento CONPES 3822 de 2014 Contratos Plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014 -2018<sup>5</sup> y materializados en el Decreto 1082 de 2015<sup>6</sup>.

Por su parte, el Documento CONPES 3867 de 2016 Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto<sup>7</sup> contempló los Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto, conocidos como Contratos Paz, para la implementación de la estrategia de preparación para la paz y el posconflicto y, de otro lado, los programas de desarrollo con enfoque territorial. En atención a estos lineamientos y por medio del Decreto 1675 de 2016<sup>8</sup> se modificó el Decreto 1082 de 2015 facultando a la nación, a través del Departamento Nacional de Planeación, para suscribir Contratos Paz con las entidades territoriales para atender de manera prioritaria las necesidades, contribuir al cierre de brechas sociales e impulsar el desarrollo de aquellos territorios que han sido históricamente afectados por el conflicto armado, desarrollando entre otros los siguientes lineamientos: (i) focalización en zonas de incidencia del conflicto; (ii) implementación de componentes participativos en su

---

<sup>4</sup> Por el cual se dictan disposiciones sobre la elaboración e implementación de los Contratos Plan.

<sup>5</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3822.pdf>.

<sup>6</sup> Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

<sup>7</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

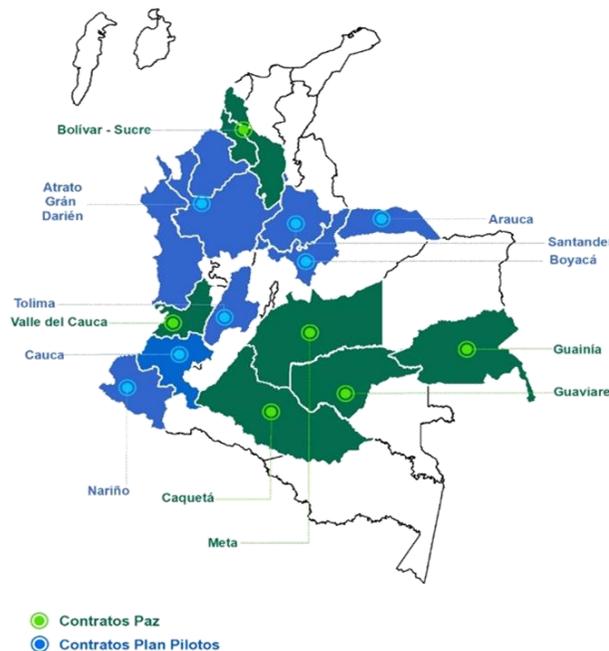
<sup>8</sup> Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la celebración de los Contratos Plan.

construcción; e (iii) identificación y priorización de proyectos asociados a líneas programáticas estratégicas para la construcción de paz.

De esta manera se da paso a la segunda generación de Contratos Plan, que se caracterizan por contemplar las fuentes de inversión disponibles a nivel nacional y territorial en un documento CONPES para cada contrato, el cual incorpora un anexo de proyectos bajo la tipología de prioritarios, que constituye, básicamente, oferta institucional de las entidades del orden nacional y proyectos de alcance progresivo con un bajo nivel de estructuración y sin fuente de financiación.

Bajo estos parámetros normativos y de política pública, durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron 7 Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en 9 departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, así se suscribieron 6 Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en 7 departamentos y, adicionalmente, se renegociaron, bajo los lineamientos del CONPES 3822 de 2014, 5 Contratos Plan correspondientes a los Contratos Plan Boyacá, Nariño, Tolima, Cauca y Santander.

Mapa 1. Contratos Plan y Paz suscritos



Fuente: Gerencia Nacional Pactos Territoriales, 2021.

La experiencia de la implementación de estos Contratos Plan en los territorios fue significativa, puesto que a través de la ejecución de esta herramienta y producto de la articulación de esfuerzos técnicos y financieros de los diferentes niveles de gobierno, se invirtieron recursos por 14,2 billones de pesos para el desarrollo de 1.307 proyectos estratégicos en sectores como transporte, agricultura, vivienda, agua potable y saneamiento básico, principalmente, que aportaron al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones priorizadas.

A su vez, a través de los Contratos Plan se logró la armonización de diferentes instrumentos de planeación y gestión, formalización de mecanismos de comunicación con las entidades nacionales y territoriales, vinculación de los sectores en el proceso de implementación, conformación del Fondo Regional para los Contratos Plan del Departamento Nacional de Planeación para la cofinanciación de proyectos, gestión de recursos de cooperación internacional y conformación de un modelo de gobierno y toma de decisión que permitió el monitoreo al cumplimiento de compromisos pactados.

No obstante, aun cuando en cada etapa se implementaron diferentes mecanismos de negociación y gestión del instrumento que mostraron resultados positivos en torno a su capacidad para articular las visiones de desarrollo territorial de mediano y largo plazo y coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación entre la nación y las entidades territoriales participantes, también se evidenciaron problemáticas y cuellos de botella para el adecuado funcionamiento de la figura, dado que, en el proceso de planeación se priorizó una alta cantidad de oferta multisectorial y metas elevadas en los resultados esperados, generando dispersión de la inversión y bajos impactos a nivel sectorial.

Con el fin de facilitar la ejecución de los Contratos Plan, la Ley 1753 de 2015<sup>9</sup> creó el Fondo Regional para los Contratos Plan, hoy denominado Fondo Regional para los Pactos Territoriales (FRPT) en concordancia con lo establecido en el artículo 250 de la Ley 1955<sup>10</sup>, como un instrumento de gestión para facilitar la ejecución de los Contratos Plan, hoy Pactos Territoriales. Dicho Fondo tiene una naturaleza especial, configurado como una cuenta sin personería jurídica, adscrita al Departamento Nacional de Planeación que podrá ser administrada por una entidad financiera del orden nacional, con participación estatal.

El FRPT está constituido con los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) que ingresen a este y los demás que le sean transferidos, y son destinados al cumplimiento de los acuerdos, objetivos, metas y resultados convenidos en cada Pacto Territorial suscrito para lograr la articulación y

---

<sup>9</sup> Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país.

<sup>10</sup> Se mantendrán como mecanismos para la ejecución de esta nueva herramienta los Contratos Específicos y el Fondo Regional para los Contratos Plan, en adelante Fondo Regional para los Pactos Territoriales, cuya operación se orientará a facilitar la ejecución de los Pactos Territoriales y de los Contratos Plan vigentes.

convergencia de recursos disponibles, así como al desarrollo de los proyectos de inversión priorizados en las instancias de administración y decisión, previstos en los contratos específicos que se celebren en los términos establecidos en la Sección 2 del Título 13 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, fue expedido el Decreto 740 de 2016<sup>11</sup>, el cual especifica las condiciones generales de operación y administración del Fondo, establece las funciones que deberá ejercer el administrador en virtud del mismo y estipula la forma en la cual deberán ser administrados los recursos que ingresen a este. Dentro de las actividades del administrador del Fondo Regional para los Contratos Plan se destaca la administración de la bolsa de los recursos que determine el Gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación para incentivar a las entidades territoriales para que concurren con sus recursos propios y obtengan los mejores resultados en el desarrollo y ejecución de los Contratos Plan.

Este fondo promueve la gestión de recursos de inversión de diferentes fuentes de financiación de naturaleza pública y privada para la inversión en programas, proyectos e iniciativas que impulsen y faciliten la implementación de los Pactos Territoriales, así mismo, fomenta la coordinación interinstitucional entre las entidades que participen en cada pacto, apostando a la reactivación de la economía a través de la implementación de proyectos estratégicos, que, por su importancia en la economía nacional, alto uso de mano de obra, generación de empleo formal e impacto en la gestión de las entidades territoriales, generarán en el corto y mediano plazo beneficios para el bienestar social y económico del país.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el PND 2018-2022 un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración nación - territorio. Los Pactos Territoriales fueron creados mediante el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019 como un modelo de articulación entre la Nación y las entidades territoriales, en la que se integran diferentes tipos de pactos como: pactos regionales, pactos departamentales, pactos funcionales y un pacto especial: el Pacto Bicentenario.

A diferencia de los Contratos Plan, que a nivel territorial eran liderados por los departamentos y tenían un enfoque específico para la superación de la pobreza extrema, disminución de brechas territoriales, ejecución de programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y la implementación de la estrategia de preparación para la paz y el posconflicto, los Pactos Territoriales se consideran como un mecanismo de implementación de la visión regional del PND 2018-2022, donde se identifica la ruta de acción para las 9 regiones y sus retos para

---

<sup>11</sup> Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar parcialmente la Ley 1454 de 2011 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1753 de 2015 sobre los Contratos Plan y el Fondo Regional para los Contratos Plan.

el desarrollo social y económico, territorializando así los esfuerzos del gobierno nacional.

Dado lo anterior, los Pactos pueden ser suscritos por municipios, esquemas asociativos territoriales, departamentos y regiones. En consecuencia, se definen tres tipos de pactos: regionales, departamentales y funcionales<sup>12</sup>:

- (i) Pactos regionales: son acuerdos marco de voluntades suscritos entre el conjunto de departamentos que integran las regiones definidas en las Bases del PND 2018-2022 y la nación. Su propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión financiera y técnica de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, para promover el desarrollo regional.
- (ii) Pactos departamentales: son acuerdos marco de voluntades que pueden ser suscritos entre la nación y cada uno de los departamentos que fueron priorizados en las bases del PND 2018-2022<sup>13</sup> para el desarrollo de estrategias diferenciadas. Su propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades particulares de los territorios, con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades, la superación de la pobreza y el fortalecimiento institucional de las autoridades.
- (iii) Pactos funcionales: son acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la nación y los municipios que tengan relaciones funcionales<sup>14</sup>. Su propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión financiera y técnica de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, con el fin de promover el desarrollo subregional, entre otras cosas.

Adicionalmente, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia, se realizó la suscripción de un pacto especial con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander denominado Pacto Bicentenario. Los programas y proyectos incluidos en este pacto están orientados a fortalecer la competitividad turística y la conectividad vial de estos departamentos.

Los Pactos Territoriales se afianzan como una herramienta de articulación entre la nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que permite definir y priorizar las inversiones estratégicas orientadas a atender las necesidades en infraestructura y conectividad vial, cobertura de servicios de educación y salud, soluciones de agua potable y saneamiento básico, entre otras necesidades.

---

<sup>12</sup> Estas definiciones se incluyen en el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019.

<sup>13</sup> Los departamentos priorizados con acciones o estrategias diferenciadas en el PND son: Chocó, La Guajira, San Andrés y Cauca.

<sup>14</sup> De acuerdo con la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación.

En términos generales, los Pactos Territoriales se constituyen como la herramienta idónea de articulación entre la Nación, las entidades territoriales y diferentes actores que convergen en el territorio, dado que:

- (i) Conecta al Gobierno nacional con los gobiernos subnacionales y poblaciones para aprovechar las potencialidades territoriales como motor de crecimiento y equidad.
- (ii) Articula y coordina las capacidades de planeación, gestión y financiación para promover armónicamente el desarrollo de las regiones.
- (iii) Integra las visiones de desarrollo y esfuerzos de las entidades del orden nacional y local.
- (iv) Enfoca las inversiones en proyectos de alto impacto económico y social, para consolidar y promover el desarrollo de los territorios.
- (v) Identifica la necesidad de esfuerzos para fomentar las ventajas comparativas y competitivas de los territorios para desarrollar las inversiones de gran escala que jalonarán los sectores de la economía.
- (vi) Apoya la estructuración e implementación de Asociaciones Público-Privadas.

Por lo anterior, desde el Departamento Nacional de Planeación ha sido una prioridad la concertación y suscripción de Pactos Territoriales, de conformidad con lo establecido en el PND 2018-2022, en los que se han priorizado líneas temáticas que, por su importancia en la economía nacional y alta mano de obra involucrada, tienen incidencia en la generación de empleo, alineando inversiones e iniciativas estratégicas de alto impacto entre la nación y los territorios. De esta manera, se fortalecen las capacidades de las entidades territoriales mediante un acompañamiento especializado con esquemas de financiación y cofinanciación de iniciativas que fortalezcan el desarrollo regional.

A la fecha se han suscrito 9 Pactos Territoriales, estos son: Atlántico, Bicentenario, Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida (Bello, Antioquia), Bolívar, Casanare, Cesar – La Guajira, Cundinamarca, Golfo de Morrosquillo y Santander.

Mapa 2. Pactos Territoriales suscritos



Fuente: Gerencia Nacional Pactos Territoriales, 2021

Estos pactos suscritos, tienen un alcance territorial y un enfoque estratégico definido de acuerdo con lo acordado con las entidades territoriales, según se muestra a continuación:

Tabla 1. Pactos territoriales suscritos

Nombre del pacto	Fecha suscripción	Participantes	Objetivos y líneas temáticas
<b>Atlántico</b>	17 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Gobernación del Atlántico.</li> <li>• El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</li> <li>• Municipios de Juan de Acosta, Luruaco, Puerto Colombia, Piojó, Tubará y Usiacurí.</li> </ul>	Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de equipamientos para la integración social y acciones integrales para la protección ambiental del territorio. <b>Líneas temáticas:</b> (i) Desarrollo productivo y turístico sostenible.

Nombre del pacto	Fecha suscripción	Participantes	Objetivos y líneas temáticas
<b>Bicentenario</b>	26 de junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidencia de la República.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Ministerio de Transporte.</li> <li>• Ministerio de Comercio Industria y Turismo.</li> <li>• Departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander.</li> </ul>	<p>(ii) Conectividad e integración subregional.</p> <p>Articular entre la Nación y los departamentos afines a la conmemoración del Bicentenario, las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de los proyectos conforme a las necesidades de los territorios con el fin de promover la competitividad, el fortalecimiento institucional y desarrollo social y económico de la Región.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <p>(i) Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la campaña libertadora.</p> <p>(ii) Fortalecimiento de la competitividad turística de la campaña libertadora.</p>
<b>Arte, la cultura y la vida - Bello</b>	26 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Área metropolitana del Valle de Aburrá.</li> <li>• Municipio de Bello.</li> </ul>	<p>Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <p>(i) Manejo y protección del patrimonio cultural.</p> <p>(ii) Revitalización urbana para el arte y la cultura.</p>
<b>Bolívar</b>	5 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Gobernación de Bolívar.</li> <li>• Distrito de Santa Cruz de Mompós.</li> <li>• Municipios de Arjona, Arenal del Sur, Córdoba, Magangué, María La Baja, Morales, San Estanislao de Kotska, Simití, San Juan de Nepomuceno, Turbana y Villanueva.</li> </ul>	<p>Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de infraestructura que impulse el desarrollo y la integración social del departamento de Bolívar.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <p>(i) Infraestructura para el desarrollo social.</p> <p>(ii) Infraestructura para la integración social.</p>
<b>Casanare</b>	27 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Gobernación de Casanare.</li> </ul>	<p>Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos, con el propósito de consolidar al departamento de Casanare como un eje dinamizador de</p>

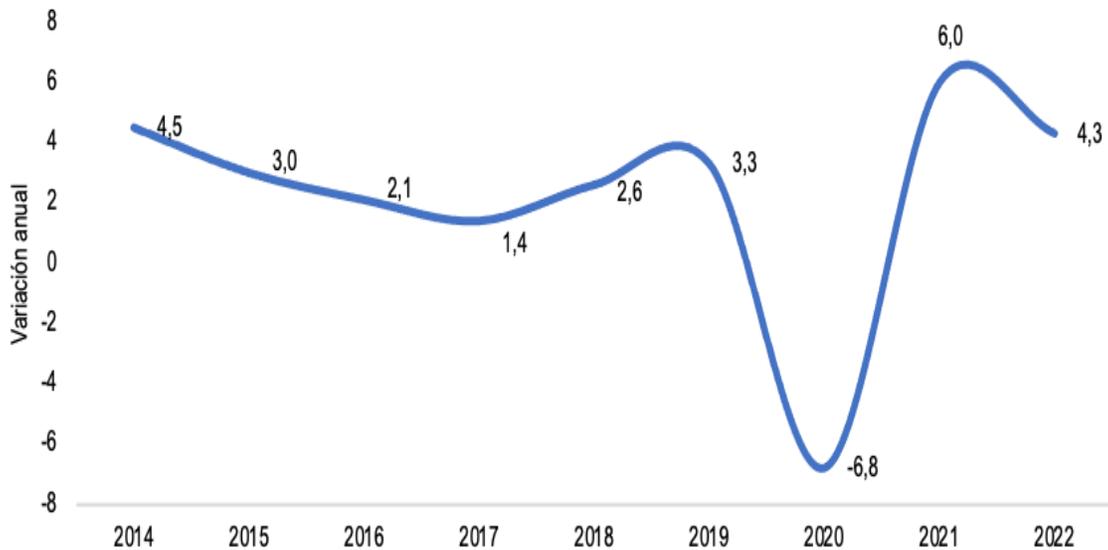
Nombre del pacto	Fecha suscripción	Participantes	Objetivos y líneas temáticas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio de Yopal como capital del departamento, el municipio de Paz de Ariporo en representación de la zona Norte, el municipio de Orocué en representación de la zona Centro y el municipio de Tauramena en representación de la zona Sur.</li> </ul>	<p>crecimiento y productividad a través de la identificación y ejecución de inversiones estratégicas que contribuyan a la conectividad, la equidad y al desarrollo económico y social.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Desarrollo económico y social.</li> <li>(ii) Vías para la equidad.</li> <li>(iii) Infraestructura social.</li> </ul>
<b>Cesar – La Guajira</b>	14 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>Gobernación de Cesar.</li> <li>Gobernación de la Guajira.</li> <li>Alcaldía de Valledupar.</li> <li>Municipios delegados de las subregiones de Norte, Noroccidental, Centro y Sur del departamento del Cesar y los municipios delegados de las subregiones Alta, Media y Sur del departamento de La Guajira</li> </ul>	<p>Articular entre la Nación y los departamentos de Cesar y La Guajira las políticas, planes y programas orientados a promover el potencial del territorio, que contribuyan a la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Fortalecimiento institucional.</li> <li>(ii) Infraestructura y progreso.</li> <li>(iii) Desarrollo económico, ambiental, social y cultural.</li> <li>(iv) Seguridad y convivencia.</li> </ul>
<b>Cundinamarca</b>	19 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>Gobernación de Cundinamarca.</li> <li>Municipios de Agua de Dios, Apulo, Bituima, Bojacá, Chipaque, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Funza, Fúquene, Gachetá, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, La Mesa, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Nilo, Pulí, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Juan de Rioseco, Sasaima, Tocancipá, Ubalá, Ubaté, Viotá y Zipaquirá.</li> </ul>	<p>Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de equipamientos para la integración social y acciones integrales para la protección ambiental del territorio.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Infraestructura para la integración social.</li> <li>(ii) Gestión ambiental y saneamiento básico.</li> </ul>
<b>Golfo de Morrosquillo</b>	7 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>Gobernaciones de Sucre y Córdoba.</li> <li>Municipios de Coveñas, Tolú, Tolviejo, San Onofre, Palmito, Loricá, Moñitos, San</li> </ul>	<p>Articular las políticas, planes y programas orientados a fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de la región, y así consolidar el Golfo de Morrosquillo como un destino turístico de primer nivel en el país.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p>

Nombre del pacto	Fecha suscripción	Participantes	Objetivos y líneas temáticas
		Bernardo del Viento, San Antero y Tuchín.	(i) Fortalecimiento y ordenamiento Institucional. (ii) Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas. (iii) Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible.
<b>Santander</b>	31 de octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Gobernación de Santander.</li> <li>• Provincias de Guanentá, Comunera, Vélez, Yariguíes, García Rovira, Soto Norte y Metropolitana.</li> </ul>	<p>Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos, con el propósito de consolidar al departamento de Santander, a través de sus subregiones, como un eje de competitividad mediante la provisión eficiente de servicios de infraestructura para su desarrollo económico y social.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <p>(i) Conectividad subregional. (ii) Infraestructura para el desarrollo económico y social.</p>
<b>Río Bogotá</b>	30 de junio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Gobernación de Cundinamarca.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Los municipios que integran la Cuenca del Río Bogotá, representados por el municipio de Zipaquirá como delegado de la Cuenca Alta, el municipio de Chipaque de la Cuenca Media y el municipio de Viotá de la Cuenca Baja.</li> </ul>	<p>Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) y del Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la cuenca hidrográfica del río Bogotá.</p> <p><b>Líneas temáticas:</b></p> <p>(i) Ordenamiento y gobernanza ambiental.</p>

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales (2021)

Por otra parte, es importante indicar que la pandemia del COVID-19 enfrentó al mundo a un escenario para el cual no estaba preparado, lo que obligó a los gobiernos a implementar medidas de aislamiento preventivo, como una acción no farmacéutica para disminuir la propagación del virus. Este aislamiento ha generado una crisis económica sin precedentes, ocasionando una contracción de la economía colombiana para el 2020 en un 6,8%, así como un aumento en los índices de pobreza monetaria, que registra un 42,5%, y de pobreza monetaria extrema, con el 15,1%, según el DANE.

Gráfico 1. Contracción y proyección de crecimiento de la economía colombiana, 2020 a 2021

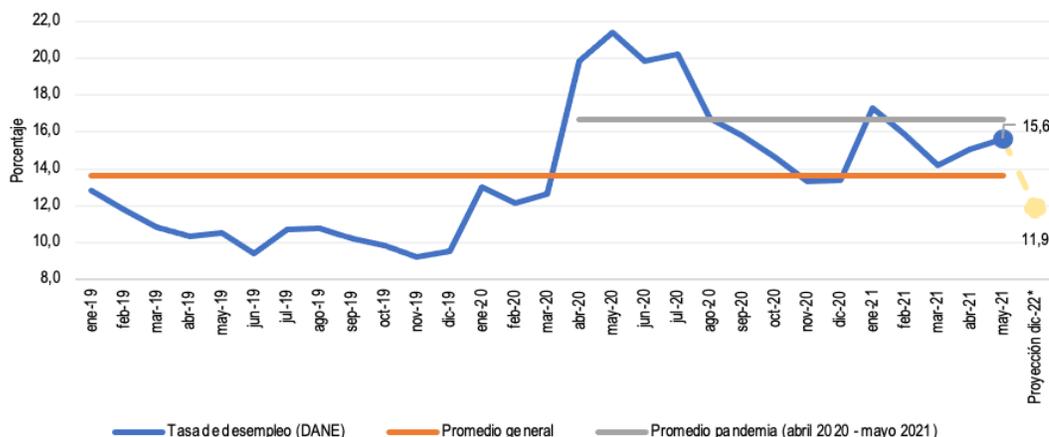


Fuente: tomado del Marco Fiscal de Mediano Plazo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2021).  
(a) Las cifras de 2021 y 2022 corresponden a proyecciones.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisó al alza su estimación del crecimiento del PIB para este año, que pasó de 5% a 6%. Mientras que para 2022 se prevé que la economía crezca a niveles de 4,3%. En el escenario optimista, la economía crecería a niveles de 6,7%.

Respecto a las proyecciones de la tasa de desempleo afectada por los efectos de la pandemia del COVID-19, esta puede variar entre 15,6 y 11,9 puntos. Esto dependerá de las acciones en inversión pública, así como los diferentes mecanismos que se puedan generar en materia de reactivación económica.

Gráfico 2. Proyecciones de tasa de desempleo a mayo 2021

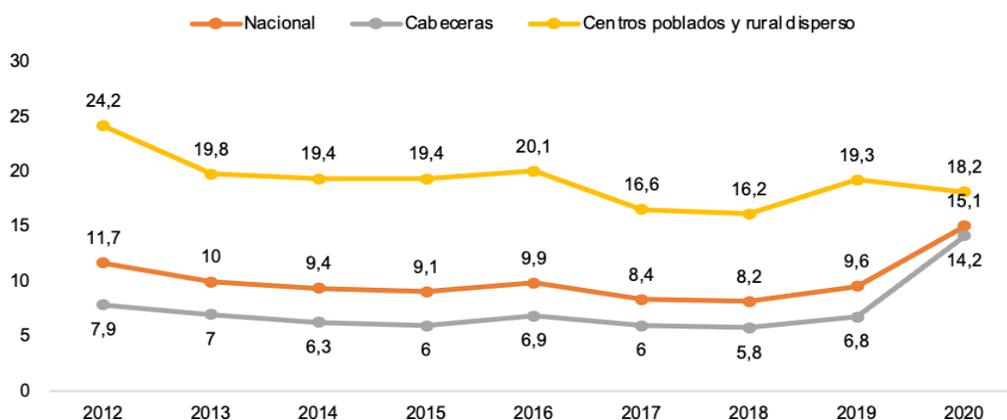


Fuente: DANE.

(a) La proyección 2022 corresponde a la tasa que los analistas esperan según el MFMP 2021.

Igualmente, para el año 2019 la incidencia de pobreza monetaria a nivel nacional aumentó de 9,6 % a 15,1 %. Así mismo, se generó un aumento en cabeceras (ciudades principales) del 6,8 % al 14,2 %. Sin embargo, en los centros poblados y rural disperso se generó una disminución de la incidencia de pobreza monetaria extrema del 19,3 % al 18,2 %. Esto se puede dar debido a que el sector agricultura no tuvo mayor afectación por los efectos de la pandemia del COVID-19. Por su parte, la incidencia de la pobreza monetaria extrema experimentó un aumento de más de 200 % en cabeceras para 2020 respecto a 2019.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza monetaria extrema, 2012 a 2020



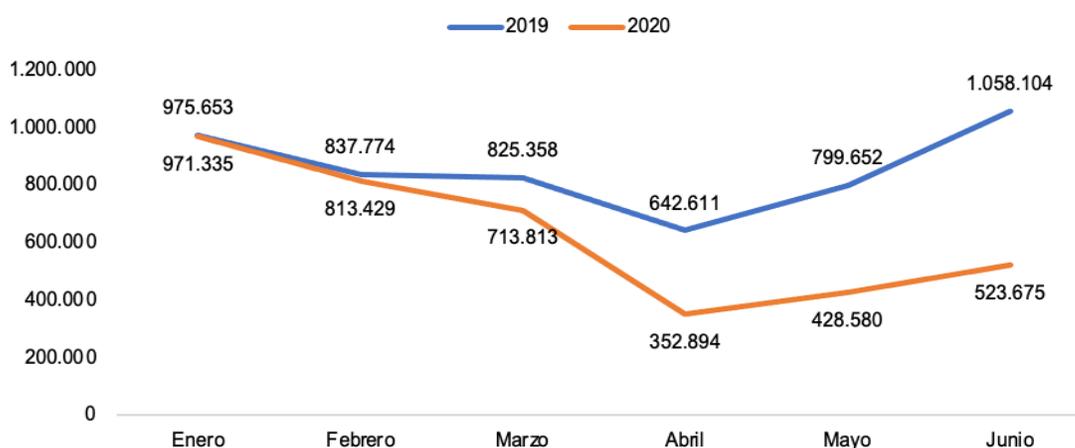
Fuente: tomado del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2020.

Por otra parte, los efectos de la pandemia han afectado el desempeño territorial, según las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, en los gobiernos subnacionales se genera una reducción en los ingresos tributarios y de capital para las entidades territoriales que oscila entre el 10 % y el 30 % y una disminución de los ingresos no tributarios y de las transferencias distintas a las

provenientes del Sistema General de Participaciones que estaría entre el 10 % y el 15 %. Tan solo en el primer semestre de 2020, los ingresos territoriales para ciudades y aglomeraciones cayeron en un 26 %. Para ciudades intermedias la caída fue del 9 %, y para ciudades rurales y rurales dispersas del 13 %. En el caso de los departamentos, la caída representa más de un 40 % de sus ingresos tributarios (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Al acumular los resultados de todos los departamentos se observa una afectación en junio de -51 % con respecto a 2019 y en los seis meses de -25 %, lo cual evidencia una mayor afectación de las rentas en este mes, así como un aumento en el impacto de los ingresos consolidados de enero a junio, al tener 3 meses con las medidas de la emergencia vigentes.

Gráfico 4. Comparación de los ingresos de las entidades departamentales periodo enero a junio, 2019-2020



Fuente: Federación Nacional de Departamentos, 2020

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos, de los 32 departamentos del país, 17 presentaron una disminución mayor al promedio de -37 % de sus ingresos tributarios y no tributarios en el mes de junio de 2020. El impuesto de registro (-38 %), loterías foráneas y ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios (-80 %), los impuestos al consumo de licores (-71 %), cervezas (-40 %), las estampillas (-55 %), son las rentas más afectadas por la emergencia social, económica y ambiental generada por la pandemia del COVID-19. En conclusión, la variación acumulada (enero a junio) alcanza 1.286.591 millones de pesos de recaudos que han dejado de recibir los departamentos.

Esta situación resalta la necesidad de tomar medidas extraordinarias para fortalecer las capacidades de gestión especialmente en el nivel territorial. En este contexto, el Gobierno nacional ha identificado estrategias para la reactivación de la economía posterior al COVID-19, que se encuentran incluidas en el CONPES 4023 de 2021<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>.

Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia, donde se reconoce a los Pactos Territoriales como uno de los mecanismos de articulación institucional entre niveles de gobierno, por lo cual unas de las recomendaciones corresponden a la implementación de una estrategia de dinamización de los proyectos de impacto regional que contribuyan a la reactivación económica del país.

Con este objetivo, y teniendo en cuenta lo contemplado en los antecedentes expuestos previamente, así como los nuevos retos impuestos por la coyuntura mundial del COVID-19, se requiere autorizar el trámite de vigencias futuras 2022 – 2025, para adicionar recursos al proyecto denominado ‘Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los Contratos Plan’, hoy Pactos Territoriales, a través del cual se impulsará la implementación de 142 iniciativas estratégicas priorizadas en los Pactos Territoriales Atlántico, Bolívar, Casanare, Cesar – La Guajira, Cundinamarca, Golfo de Morrosquillo, Rio Bogotá y Santander, que permita incentivar la articulación y convergencia de recursos disponibles para la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos, metas y resultados de estos Pactos.

Ese Departamento manifiesta que, con las inversiones que pretende realizar, las cuales se han priorizado en los sectores de ambiente, agricultura, comercio, cultura, deporte, educación, gobierno, inclusión social, interior, justicia, minas y energía, transporte y vivienda, generen aproximadamente 44.705 empleos directos y 72.414 empleos indirectos (Departamento Nacional de Planeación).

Tabla 2. Empleos generados por pacto territorial

Pacto Territorial	Empleos directos	Empleos indirectos
Atlántico	3.356	4.959
Bolívar	5.583	9.393
Casanare	667	995
Cesar - La Guajira	16.563	27.723
Cundinamarca	7.353	11.499
Golfo de Morrosquillo	4.309	6.992
Río Bogotá	168	247
Santander	6.706	10.606
<b>Total general</b>	<b>44.705</b>	<b>72.414</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

Es importante resaltar que, en el Pacto Cesar – La Guajira se concentrará la mayor cantidad de generación de empleos previstos, 44.286 empleos, en especial por la alta priorización de inversiones del sector transporte que implican un mayor uso de mano de obra. Por su parte, en el Pacto Cundinamarca se priorizan inversiones para el desarrollo de infraestructura deportiva y de equipamientos municipales, que requieren alta cantidad de mano de obra, así como insumos y equipos para el desarrollo de las actividades, estimando un total de 18.852 empleos.

En los demás Pactos las inversiones priorizadas generarán uso de mano de obra directa e indirecta necesaria para la ejecución de las obras. La generación de empleos en estos territorios aporta de forma directa a la reactivación económica y supone mayores oportunidades socioeconómicas de la población.

En la siguiente tabla se detalla la estimación de empleos directos e indirectos a generarse por sector de inversión:

Tabla 3. Estimación de empleos generados por sector de inversión

Sector de inversión	Empleos directos	Empleos indirectos	Total empleos por sector
Agricultura	4.415	6.491	10.906
Ambiente	9.419	13.847	23.266
Comercio	2.295	3.741	6.036
Deporte	2.761	4.250	7.011
Educación	3.933	6.884	10.817
Gobierno	28	44	72
Inclusión Social	1.196	1.890	3.086
Interior	97	154	251
Justicia	532	841	1.373
Minas y Energía	279	410	689
Transporte	17.106	29.420	46.526
Vivienda	2.644	4.442	7.086
<b>Total general</b>	<b>44.705</b>	<b>72.414</b>	<b>117.119</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

Dado que, la magnitud de las inversiones proyectadas a través de los recursos de vigencias futuras es mayor en el sector transporte, se estima la generación aproximada de 17.106 empleos directos y 29.420 empleos indirectos en este sector. Estos últimos, jalonados por la necesidad de insumos y tercerización de servicios como herramienta menor, insumos de construcción, transporte, combustible e inclusive servicio de restaurante y hospedaje para la mano de obra que se requiera para la ejecución de las obras civiles.

Así mismo, los sectores de ambiente, agricultura y de educación (infraestructura educativa) son los que más requieren personal, maquinaria y equipo, así como insumos para adelantar los proyectos de inversión a ser priorizados. Los sectores de gobierno, interior y minas y energía generarán empleo en menor medida, sin embargo, esto obedece a la asignación presupuestal proyectada en las iniciativas priorizadas a financiarse.

## 5 FINANCIACIÓN

El DNP manifiesta que para apoyar la financiación de 142 proyectos de infraestructura, a través de la suscripción de un contrato con ENterritorio para la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales, los cuales superan la presente vigencia fiscal y periodo de gobierno, requiere cupo para vigencias futuras ordinarias para financiar 96 proyectos y el valor de la administración de los recursos, los cuales cuentan el 15% de apropiación en la presente vigencia y cupo para vigencias futuras excepcionales para financiar 46 proyectos de inversión a partir de 2022, los cuales no cuentan con apropiación en 2021, como se muestra a continuación.

Tabla 4. Costo por de actividades 2022 - 2025 SUIFP  
(Millones de pesos corrientes)

Productos	Actividades Proyecto de Inversión	2022	2023	2023	2024	2025
Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión	Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Transferir los recursos para el cierre financiero, financiación parcial o total de proyectos en el marco de los contratos plan	\$ 701.146	\$ 652.400	\$ 731.329	\$ 827.050	\$ 172.798
	Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Seguimiento a la transferencia de recursos del Fondo Regional para los Contratos Plan, a los proyectos beneficiados por el mismo	\$ 6.600	\$ 6.600	\$ 6.600	\$ 6.600	\$ 6.600
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 707.746</b>	<b>\$ 659.000</b>	<b>\$ 737.929</b>	<b>\$ 833.650</b>	<b>\$ 179.398</b>

### Grupo 1: Vigencias Futuras Ordinarias.

En concordancia con lo establecido en el marco normativo vigente, a través del proyecto de inversión denominado: *Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan*, hoy Pactos Territoriales, se han identificado iniciativas que se apalancarán con Vigencias Futuras Ordinarias por valor de \$1.657.433,3 millones entre las vigencias 2022 – 2025. Estas iniciativas corresponden a los proyectos priorizados en el marco de los Pactos Territoriales y que contribuirán a la reactivación económica del país. Su distribución por vigencia es la siguiente:

Tabla 5. Distribución de recursos por vigencia, Grupo 1.  
(Millones de pesos corrientes)

Nombre de proyecto	Vigencia	Por vigencia
030101-0301-1000-0018- APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A	2022	\$496.200
	2023	\$528.673
	2024	\$532.709

Nombre de proyecto	Vigencia	Por vigencia
TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN	2025	\$99.852

Para este primer grupo se financiarán 96 proyectos de inversión en los siguientes sectores:

Tabla 6. Distribución indicativa de recursos por sector detallando vigencia, Grupo 1 (Millones de pesos corrientes)

Sector	No. proyectos	2022	2023	2024	2025
Agricultura	19	\$62.123	\$15.000	\$20.000	\$0
Ambiente	25	\$133.825	\$131.846	\$229.457	\$0
Comercio	2	\$10.212	\$5.406	\$0	\$0
Deporte	5	\$19.142	\$16.105	\$24.300	\$0
Educación	4	\$23.273	\$28.591	\$52.145	\$0
Inclusión Social	2	\$13.431	\$10.500	\$24.500	\$0
Interior	2	\$5.869	\$0	\$0	\$0
Minas y Energía	1	\$3.991	\$12.971	\$0	\$0
Transporte	33	\$184.092	\$264.601	\$85.853	\$93.252
Vivienda	3	\$33.643	\$37.054	\$89.854	\$0
Administración	-	\$6.600	\$6.600	\$6.600	\$6.600
<b>Total general</b>	<b>96</b>	<b>\$496.200</b>	<b>\$528.673</b>	<b>\$532.709</b>	<b>\$99.852</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

### Cumplimiento de la ley 819 de 2003

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 10 de la Ley 819 de 2003, en la presente vigencia la Entidad cuenta con apropiación de \$313.000,0 millones, valor superior al 15% requerido para la autorización de vigencias futuras, que en el caso propuesto es de \$248.615,0 millones<sup>16</sup> teniendo en cuenta que el valor de las vigencias futuras es de \$1.657.433,3 millones, según se observa en el siguiente cuadro:

Millones de pesos			
Concepto	Valor Vigencia Futura	15% de la Vigencia Futura	Apropiación Vigente
0301-1000-18 APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL	1.657.433,3	248.615,0	313.000,0
<b>Total</b>	<b>1.657.433</b>	<b>248.615</b>	<b>313.000</b>

Fuente: SIIF-Nación y solicitud DNP

<sup>16</sup> Valor correspondiente a la siguiente fórmula: valor de vigencia futura x 15%

Adicionalmente, la entidad ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102121 del 21 de julio de 2021, con el cual el Jefe de Presupuesto del Departamento Nacional de Planeación, certifica que los recursos a ejecutar en la vigencia 2021, se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal.

CDP	Fecha	Valor
102121	21/07/2021	\$307.270.000.000

## Grupo 2: Vigencias Futuras Excepcionales

En desarrollo de lo establecido en el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), respecto de las vigencias futuras excepcionales, para este grupo se solicitarán Vigencias Futuras para el proyecto de inversión denominado: *Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan*, hoy Pactos Territoriales, con el fin de transferir los recursos para la financiación parcial o total de 46 proyectos de infraestructura priorizados en los Pactos Territoriales, por un valor de \$801.289,8 millones, sin apropiación en la vigencia 2021. Su distribución por vigencia es la siguiente:

Tabla 7. Distribución de recursos por vigencia, Grupo 2.  
(Millones de pesos corrientes)

Nombre de proyecto	Vigencia	Por vigencia
030101-0301-1000-0018- APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN	2022	\$211.546
	2023	\$209.256
	2024	\$300.941
	2025	\$79.546

Los proyectos de infraestructura priorizados para este segundo grupo se distribuyen en los siguientes sectores:

Tabla 8. Distribución indicativa de recursos por sector detallando vigencia, Grupo 2  
(Millones de pesos corrientes)

Sector	Nº proyectos	2022	2023	2024	2025
Agricultura	10	\$30.078	\$26.116	\$11.631	\$0
Ambiente	6	\$26.084	\$30.264	\$35.897	\$0
Comercio	4	\$30.000	\$33.000	\$81.000	\$0
Deporte	12	\$46.017	\$45.386	\$49.583	\$0
Educación	3	\$20.350	\$22.420	\$38.630	\$0
Inclusión Social	1	\$6.352	\$0	\$0	\$0
Justicia	1	\$3.750	\$4.500	\$6.750	\$0
Transporte	6	\$37.179	\$43.300	\$77.450	\$79.546
Gobierno	2	\$6.000	\$4.270	\$0	\$0

Sector	Nº proyectos	2022	2023	2024	2025
Cultura	1	\$5.736	\$0	\$0	\$0
<b>Total general</b>	<b>46</b>	<b>\$211.546</b>	<b>\$209.256</b>	<b>\$300.941</b>	<b>\$79.546</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2021

De acuerdo con el aval fiscal emitido por el CONFIS en la sesión del 13 de julio de 2021, presentados mediante los oficios 2-2021-036396 y 2-2021-036876 del del 15 y 17 de julio de 2021, respectivamente, las vigencias futuras se distribuirán de la siguiente forma:

Tabla 9. Distribución vigencias futuras 2022 a 2025  
(Millones de pesos corrientes)

	2022	2023	2024	2025
<b>Aporte Nación</b>				
<b>Vigencias futuras</b>	\$707.746	\$737.929	\$833.650	\$179.398

A través de estas Vigencias Futuras, tanto ordinarias como excepcionales, solicitadas para el proyecto: *Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan*, se impulsarán inversiones estratégicas que han sido priorizadas en los Pactos Territoriales, los cuales se han convertido en una herramienta de articulación, que permite alinear inversiones e iniciativas estratégicas de alto impacto entre la nación y los territorios, y fortalecer los procesos de concertación, articulación y financiación de proyectos de infraestructura que tengan un impacto en la reactivación económica nacional.

## 6 IMPACTO FISCAL

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos nación, consistentes con las cifras del Proyecto de Ley del presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, radicado en el Congreso de la República el pasado 29 de julio, y con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022 -2025, del Sector Planeación respecto al Departamento Nacional de Planeación, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003 y el Aval Fiscal otorgado por el CONFIS en la sesión del 13 de julio según comunicaciones No. 2-2021-036876 y 2-2021-036396 del 15 y 17 de julio de 2021.

Tabla 10. MGMP sector planeación

*Cifras en millones de pesos*

Concepto	2022	2023	2024	2025
<b>Total MGMP</b>	<b>1.134.971</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.243.129</b>	<b>1.276.464</b>
<b>Inversión (1)</b>	<b>1.134.971</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.243.129</b>	<b>1.276.464</b>
Vigencias Futuras Inversión (2)	25.210	0	0	0
<b>DNP</b>	<b>25.210</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CCE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Proyectos DNP (3)	345.828	346.812	350.541	356.889
Proyecto CCE (4)	55.555	57.222	58.938	60.706
<b>Solicitud próxima de Aval - Catastro Multipropósito (5)</b>	<b>632,0</b>	<b>359,0</b>		
<b>Aval Fiscal - Pactos Territoriales Confis 13/Julio</b>	<b>707.746</b>	<b>737.929</b>	<b>833.650</b>	<b>179.398</b>
<b>Solicitud VF- Pactos Territoriales (6)</b>	<b>707.746</b>	<b>737.929</b>	<b>833.650</b>	<b>179.398</b>
Solicitud VF PT Ordinarias	496.200	528.673	532.709	99.852
Solicitud VF PT Excepcionales	211.546	209.256	300.941	79.546
<b>Total Gasto Requerido (7)=(1+2+3+4+5+6)</b>	<b>1.134.971,4</b>	<b>1.142.321,4</b>	<b>1.243.129,0</b>	<b>596.993,1</b>
<b>Déficit / Superavit (7)=(1-6)</b>	<b>0,0</b>	<b>57.678,6</b>	<b>0,0</b>	<b>679.470,9</b>

## 7 RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobar cupo de vigencias futuras ordinarias y excepcionales en los términos y montos señalados para que el Departamento Nacional de Planeación proceda con la contratación descrita en el presente documento.

## 8 ANEXO INDICATIVO DE PROYECTOS (VALORES EN MILLONES DE PESOS)

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Administración	Administración	Gastos de Administración	\$ 29.750	\$ 3.350	\$ 6.600	\$ 6.600	\$ 6.600	\$ 6.600
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Viotá	\$ 8.548	\$ 1.282	\$ 7.266	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Agua de Dios	\$ 10.210	\$ 1.531	\$ 8.678	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - El Colegio	\$ 5.198	\$ 780	\$ 4.418	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Bojacá	\$ 4.584	\$ 688	\$ 3.897	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Madrid	\$ 6.321	\$ 948	\$ 5.373	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Guayabetal	\$ 3.255	\$ 488	\$ 2.767	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Gachetá	\$ 2.524	\$ 379	\$ 2.145	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Sasaima	\$ 1.673	\$ 251	\$ 1.422	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Medina	\$ 1.530	\$ 230	\$ 1.301	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Manta	\$ 1.412	\$ 212	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Bituima	\$ 1.242	\$ 186	\$ 1.055	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - San Juan de Rioseco	\$ 1.217	\$ 183	\$ 1.034	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - plaza de ferias - Manta	\$ 1.190	\$ 178	\$ 1.011	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - El Rosal	\$ 1.145	\$ 172	\$ 973	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Chipaque	\$ 882	\$ 132	\$ 749	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Gutierrez	\$ 1.137	\$ 170	\$ 966	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Machetá	\$ 3.386	\$ 508	\$ 2.878	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Ricaurte	\$ 2.339	\$ 351	\$ 1.988	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Santander	Infraestructura agroturística para la investigación, transformación y comercialización de cacao	\$ 60.000	\$ 12.000	\$ 13.000	\$ 15.000	\$ 20.000	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Ambiente	Atlántico	Intervención ambiental para la recuperación del caño de la Ahuyama	\$ 99.999	\$ 10.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 53.999	\$ 0
Ambiente	Atlántico	Intervención ambiental para la recuperación de la Ciénaga de mallorquín	\$ 105.000	\$ 14.250	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 49.750	\$ 0
Ambiente	Atlántico	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obra de protección del Cauce del Arroyo El Pozo Piojó	\$ 6.700	\$ 1.005	\$ 1.340	\$ 1.675	\$ 2.680	\$ 0
Ambiente	Atlántico	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Canalización control de inundación Juan de Acosta	\$ 5.000	\$ 750	\$ 1.000	\$ 1.250	\$ 2.000	\$ 0
Ambiente	Bolívar	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Canalización del arroyo Colón para la mitigación de la erosión y la estabilización de taludes en el municipio de Turbana, Bolívar	\$ 31.653	\$ 3.642	\$ 13.004	\$ 15.007	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Bolívar	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Gestión Riesgo Carmen de Bolívar	\$ 16.040	\$ 2.400	\$ 3.200	\$ 4.000	\$ 6.440	\$ 0
Ambiente	Casanare	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obra de mitigación Pore	\$ 2.800	\$ 420	\$ 2.380	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Casanare	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Revestimiento Canal Aguas Lluvias Aguazul	\$ 19.400	\$ 5.347	\$ 7.000	\$ 7.053	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Casanare	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de Protección Orocué	\$ 10.400	\$ 5.000	\$ 5.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Cesar - La Guajira	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación riesgo de inundación La Gloria	\$ 9.800	\$ 1.470	\$ 1.960	\$ 2.450	\$ 3.920	\$ 0
Ambiente	Cesar - La Guajira	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obra de mitigación La Gloria	\$ 32.200	\$ 4.830	\$ 6.440	\$ 8.050	\$ 12.880	\$ 0
Ambiente	Cundinamarca	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras mitigación riesgo Cáqueza	\$ 10.600	\$ 1.590	\$ 2.120	\$ 2.650	\$ 4.240	\$ 0
Ambiente	Cundinamarca	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación de riesgo Paimé	\$ 4.000	\$ 600	\$ 3.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Cundinamarca	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras biomecánicas Ubaque	\$ 30.000	\$ 4.500	\$ 6.000	\$ 7.500	\$ 12.000	\$ 0
Ambiente	Golfo de Morrosquillo	Construcción de las Obras de Mitigación para la estabilización por amenaza de inundación y/o erosión del río Sinú en los municipios de Lorica y San Bernardo del Viento, departamento de Córdoba	\$ 24.972	\$ 3.746	\$ 4.994	\$ 6.243	\$ 9.989	\$ 0
Ambiente	Golfo de Morrosquillo	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Recuperación cuenca hidrográfica Tuchín	\$ 7.400	\$ 1.110	\$ 1.480	\$ 1.850	\$ 2.960	\$ 0
Ambiente	Golfo de Morrosquillo	Malecón de Coveñas	\$ 8.000	\$ 1.200	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Río Bogotá	Estaciones de Monitoreo	\$ 12.000	\$ 1.800	\$ 2.400	\$ 3.000	\$ 4.800	\$ 0
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras de mitigación Bucaramanga	\$ 50.000	\$ 7.500	\$ 8.000	\$ 8.500	\$ 26.000	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras de mitigación Girón	\$ 15.500	\$ 2.325	\$ 3.107	\$ 3.868	\$ 6.200	\$ 0
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras geotécnicas Málaga	\$ 30.000	\$ 4.500	\$ 6.000	\$ 7.500	\$ 12.000	\$ 0
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación Bucaramanga	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 3.000	\$ 3.750	\$ 6.000	\$ 0
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación Girón	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 3.000	\$ 3.750	\$ 6.000	\$ 0
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obra de mitigación San Gil	\$ 12.000	\$ 1.800	\$ 2.400	\$ 3.000	\$ 4.800	\$ 0
Ambiente	Santander	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción de obras geotécnicas Floridablanca	\$ 7.000	\$ 1.050	\$ 1.400	\$ 1.750	\$ 2.800	\$ 0
Comercio	Cesar - La Guajira	Desarrollo de acciones de emprendimiento y fortalecimiento microempresarial como estrategia de reactivación económica para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en los municipios de La Paz, Pueblo Bello, San Diego, Manaure, Cesar	\$ 12.012	\$ 1.802	\$ 4.805	\$ 5.406	\$ 0	\$ 0
Comercio	Golfo de Morrosquillo	Proyecto construcción de mirador turístico en el sector de playa blanca municipio de San Antero	\$ 6.361	\$ 954	\$ 5.407	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cesar - La Guajira	Construcción del Parque Recreativo - Cancha de Fútbol - Obras de Urbanismo y Biosaludables en el Municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar	\$ 5.600	\$ 840	\$ 4.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Infraestructura deportiva - Coliseo Funza	\$ 34.000	\$ 5.100	\$ 6.800	\$ 7.000	\$ 15.100	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Infraestructura deportiva - Estado Villa San Diego - Ubaté	\$ 7.455	\$ 1.118	\$ 2.982	\$ 3.355	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Infraestructura deportiva - Estadio Zipaquirá	\$ 15.000	\$ 2.250	\$ 3.000	\$ 3.750	\$ 6.000	\$ 0
Deporte	Golfo de Morrosquillo	Construcción de Unidad Recreo deportiva en la Cabecera Municipal de Moñitos, Departamento de Córdoba	\$ 8.000	\$ 1.200	\$ 1.600	\$ 2.000	\$ 3.200	\$ 0
Educación	Bolívar	Intervención de la infraestructura educativa en el municipio de San Estanislao de Kostka	\$ 21.702	\$ 3.255	\$ 4.340	\$ 5.425	\$ 8.681	\$ 0
Educación	Bolívar	Intervención de la infraestructura educativa en el corregimiento de Sincerin del municipio de Arjona	\$ 15.889	\$ 2.383	\$ 3.178	\$ 3.972	\$ 6.356	\$ 0
Educación	Cesar - La Guajira	Construcción de la segunda etapa de la Universidad nacional sede la paz del departamento del Cesar	\$ 56.000	\$ 8.400	\$ 10.000	\$ 12.000	\$ 25.600	\$ 0
Educación	Santander	Construcción Centro Integral Deportivo y de Alto Rendimiento de las Unidades Tecnológicas de Santander, Bucaramanga	\$ 28.773	\$ 4.316	\$ 5.755	\$ 7.193	\$ 11.509	\$ 0
Inclusión Social	Cesar - La Guajira	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil CDI en el barrio Villa Taxi en el municipio de Valledupar	\$ 4.036	\$ 605	\$ 3.431	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Inclusión Social	Cesar - La Guajira	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	\$ 50.000	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 10.500	\$ 24.500	\$ 0
Interior	Golfo de Morrosquillo	Estación de Bomberos Tolú	\$ 5.840	\$ 876	\$ 4.964	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interior	Santander	Remodelación Palacio municipal municipio de Matanza	\$ 1.064	\$ 160	\$ 905	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Minas y Energía	Cesar - La Guajira	Construcción y estructuración integral de soluciones individuales fotovoltaicas en vivienda rural dispersa de municipios ubicados sobre la línea colectora de energía, departamento de La Guajira	\$ 19.955	\$ 2.993	\$ 3.991	\$ 12.971	\$ 0	\$ 0
Transporte	Atlántico	Mantenimiento vía las perdices en el municipio de Puerto Colombia	\$ 5.000	\$ 750	\$ 4.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Atlántico	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vía Saco - Vereda Bajo Guayabal en el municipio de Juan de Acosta	\$ 100	\$ 15	\$ 85	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Atlántico	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vía Salinas del Rey en el municipio de Juan de Acosta	\$ 600	\$ 90	\$ 510	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Atlántico	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vía San Juan de Acosta - Chorrera en el municipio de Juan de Acosta	\$ 900	\$ 135	\$ 765	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Atlántico	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vía Vaivén - vereda Bajo Guayabal en el municipio de Juan de Acosta	\$ 1.000	\$ 150	\$ 850	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Bolívar	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Morales al municipio Simití Bolívar	\$ 212.651	\$ 27.899	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 35.500	\$ 93.252
Transporte	Bolívar	Mejoramiento de la vía corregimiento de algarrobo en el municipio de Villanueva Bolívar	\$ 1.000	\$ 150	\$ 850	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Bolívar	Mejoramiento de la vía que comunica al municipio de san juan de Nepomuceno con el corregimiento de san José del Peñón	\$ 1.516	\$ 227	\$ 1.289	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Astrea -Puente Quemado	\$ 23.107	\$ 4.621	\$ 6.932	\$ 11.554	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mandinguilla - El Carmen - El Tesoro - Mompo - El Tambo - La Y - El Cascajo - San Francisco	\$ 47.666	\$ 9.533	\$ 14.300	\$ 23.833	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Chimila – La Puya	\$ 8.415	\$ 1.683	\$ 2.525	\$ 4.208	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación El Carmen - Casa de Zinc	\$ 14.353	\$ 2.871	\$ 4.306	\$ 7.176	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Gimai - Minas de Iracal	\$ 7.559	\$ 1.512	\$ 2.268	\$ 3.779	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Tamalameque - Brisas -	\$ 34.045	\$ 6.809	\$ 10.213	\$ 17.022	\$ 0	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
		Mundo al Revés - Pueblo Nuevo - La Y - Costilla - Pelaya						
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación El Perro – Guaimaral – Vallito – La Y Mata de Indio (Vía Nacional)	\$ 22.755	\$ 4.551	\$ 6.826	\$ 11.377	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Vía de Acceso a la Vereda El Cielo	\$ 1.725	\$ 345	\$ 518	\$ 863	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Aguachica - Buturama - Y Loma de Corredor - Y Puerto Mosquito	\$ 48.855	\$ 9.771	\$ 14.657	\$ 24.428	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Pailitas – La Esperanza	\$ 14.212	\$ 2.842	\$ 4.264	\$ 7.106	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Morrison – Cuatro Bocas - Pita Limón	\$ 37.241	\$ 7.448	\$ 11.172	\$ 18.621	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación La Mata - La Gloria	\$ 53.635	\$ 10.727	\$ 16.091	\$ 26.818	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación San Jose de Oriente-El Rincon	\$ 19.288	\$ 3.858	\$ 5.786	\$ 9.644	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación La Ye - Santa Lucia - Barranca Lebrija	\$ 2.638	\$ 528	\$ 791	\$ 1.319	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Poponte –PTAP del k0+000 al k8+556, sector la ye de Poponte-centro de acopio del k0+000 al k6+015	\$ 12.985	\$ 2.597	\$ 3.896	\$ 6.493	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Vía Once Reses - El Marqués	\$ 3.849	\$ 770	\$ 1.155	\$ 1.925	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Vía Rio De Oro – Carbonal – Venadillo	\$ 7.669	\$ 1.534	\$ 2.301	\$ 3.835	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Tramo (Sabana -Champan) ; (Línea Férrea Guaymaral)	\$ 17.661	\$ 3.532	\$ 5.298	\$ 8.831	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Vía vereda Santa Ana con la cabecera municipal de Pelaya.	\$ 9.462	\$ 1.892	\$ 2.839	\$ 4.731	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación Vía El Copey con las veredas Pekín y La Campana	\$ 31.822	\$ 6.364	\$ 9.547	\$ 15.911	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de la red vial terciaria del municipio de González	\$ 9.267	\$ 1.853	\$ 2.780	\$ 4.634	\$ 0	\$ 0
Transporte	Cesar - La Guajira	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de la red vial terciaria	\$ 50.000	\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 9.000	\$ 28.000	\$ 0
Transporte	Golfo de Morrosquillo	Tramo 2 Construcción vía paralela al mar desde el sector la viuda hasta el sector Bucaneros en la zona turística de playa blanca - San Antero	\$ 10.581	\$ 1.587	\$ 2.116	\$ 2.645	\$ 4.232	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Transporte	Golfo de Morrosquillo	TRAMO 1 GRUPO 2 Mejoramiento y construcción de la vía coliseo el Cangrejo - Playa Blanca - San Antero	\$ 14.571	\$ 2.186	\$ 2.914	\$ 3.351	\$ 6.120	\$ 0
Transporte	Santander	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de la red vial terciaria	\$ 30.000	\$ 4.500	\$ 6.000	\$ 7.500	\$ 12.000	\$ 0
Vivienda	Cundinamarca	Optimización planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR sector Santa Marta, municipio de Facatativá	\$ 100.668	\$ 15.100	\$ 16.000	\$ 17.000	\$ 52.568	\$ 0
Vivienda	Golfo de Morrosquillo	Proyectos de Acueducto para el Golfo de Morrosquillo	\$ 40.000	\$ 6.000	\$ 8.000	\$ 10.000	\$ 16.000	\$ 0
Vivienda	Golfo de Morrosquillo	Proyectos de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Coveñas	\$ 48.214	\$ 7.232	\$ 9.643	\$ 10.054	\$ 21.286	\$ 0
<b>Total grupo 1</b>			<b>\$ 1.964.704</b>	<b>\$ 307.268</b>	<b>\$ 496.201</b>	<b>\$ 528.676</b>	<b>\$ 532.710</b>	<b>\$ 99.852</b>
Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Nilo	\$ 3.723	\$ 0	\$ 3.723	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Apulo	\$ 3.256	\$ 0	\$ 3.256	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Ubalá	\$ 1.142	\$ 0	\$ 1.142	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Pulí	\$ 2.949	\$ 0	\$ 2.949	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Chocontá	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Subachoque	\$ 10.601	\$ 0	\$ 2.000	\$ 8.601	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Fómeque	\$ 13.762	\$ 0	\$ 4.000	\$ 9.762	\$ 0	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial; II etapa, Chipaque	\$ 2.195	\$ 0	\$ 2.195	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Agricultura	Cundinamarca	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - centro funcional Quetame	\$ 25.847	\$ 0	\$ 6.462	\$ 7.754	\$ 11.631	\$ 0
Agricultura	Cundinamarca	Construcción de la planta procesadora de Sagú en el municipio de Gutiérrez, Cundinamarca	\$ 2.352	\$ 0	\$ 2.352	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Atlántico	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Canalización arroyo Pitalito Polonuevo	\$ 7.807	\$ 0	\$ 3.904	\$ 3.904	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Atlántico	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Canalización arroyo Florencio Palmar de Varela	\$ 7.644	\$ 0	\$ 3.822	\$ 3.822	\$ 0	\$ 0
Ambiente	Bolívar	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Vereda Remolino en el municipio de Morales	\$ 8.794	\$ 0	\$ 1.759	\$ 2.638	\$ 4.397	\$ 0
Ambiente	Bolívar	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Municipio de Cicuco	\$ 8.000	\$ 0	\$ 1.600	\$ 2.400	\$ 4.000	\$ 0
Ambiente	Cundinamarca	Recuperación ambiental de la laguna de Fúquene	\$ 25.000	\$ 0	\$ 6.250	\$ 7.500	\$ 11.250	\$ 0
Ambiente	Golfo de Morrosquillo	Proyectos de Prevención y Mitigación de Erosión Costera para el Golfo de Morrosquillo (10 puntos Críticos)	\$ 35.000	\$ 0	\$ 8.750	\$ 10.000	\$ 16.250	\$ 0
Comercio	Cesar - La Guajira	Construcción de infraestructura para el desarrollo turístico en Riohacha, La	\$ 32.000	\$ 0	\$ 8.000	\$ 10.000	\$ 14.000	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	Cesar - La Guajira	Guajira - Mariana de Riohacha Construcción de infraestructura para el desarrollo turístico en Riohacha, La Guajira - Nuevo Malecón de Riohacha	\$ 70.000	\$ 0	\$ 12.000	\$ 13.000	\$ 45.000	\$ 0
Comercio	Golfo de Morrosquillo	Estrategia de Ecodesarrollo	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comercio	Golfo de Morrosquillo	Marina del Golfo de Morrosquillo	\$ 40.000	\$ 0	\$ 8.000	\$ 10.000	\$ 22.000	\$ 0
Cultura	Cundinamarca	Construcción de la primera etapa del auditorio cultural, Gachetá	\$ 5.736	\$ 0	\$ 5.736	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	Casanare	Infraestructura deportiva en el municipio de Yopal	\$ 15.000	\$ 0	\$ 3.750	\$ 4.500	\$ 6.750	\$ 0
Deporte	Cesar - La Guajira	Construcción de Escenarios Deportivos en la Unidad Recreacional del Municipio de Chimichagua en el Departamento del Cesar	\$ 12.300	\$ 0	\$ 3.075	\$ 3.690	\$ 5.535	\$ 0
Deporte	Cesar - La Guajira	Construcción del Estadio Municipal Edison Mejía en el Municipio de la Paz -Cesar	\$ 12.000	\$ 0	\$ 3.000	\$ 3.600	\$ 5.400	\$ 0
Deporte	Cesar - La Guajira	Construcción de Escenarios Deportivos del Municipio de El Paso - Cesar	\$ 9.600	\$ 0	\$ 3.840	\$ 5.760	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cesar - La Guajira	Infraestructura deportiva - Patinódromo de la Jagua de Ibirico	\$ 18.219	\$ 0	\$ 4.555	\$ 5.466	\$ 8.199	\$ 0
Deporte	Cesar - La Guajira	Construcción de villa deportiva en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira	\$ 24.859	\$ 0	\$ 5.500	\$ 7.000	\$ 12.359	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Infraestructura deportiva -	\$ 20.000	\$ 0	\$ 5.000	\$ 6.000	\$ 9.000	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Deporte	Cundinamarca	Patinódromo Tocancipá Construcción Infraestructura deportiva - centro de practica deportiva BMX, Chía	\$ 12.811	\$ 0	\$ 5.000	\$ 7.811	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Construcción Infraestructura deportiva - polideportivos, Madrid	\$ 4.418	\$ 0	\$ 4.418	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Construcción / mejoramiento Infraestructura deportiva polideportivo Barrio La Esmeralda 2, Girardot	\$ 2.206	\$ 0	\$ 2.206	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	Cundinamarca	Construcción Infraestructura deportiva - villa olimpica, Jerusalem	\$ 4.373	\$ 0	\$ 4.373	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte	Golfo de Morrosquillo	Construcción Parque Recreo deportivo en el municipio San Bernardo del Viento en el Departamento de Córdoba	\$ 5.200	\$ 0	\$ 1.300	\$ 1.560	\$ 2.340	\$ 0
Educación	Santander	Construcción Edificio Facultad de Salud de la UIS	\$ 60.000	\$ 0	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 29.000	\$ 0
Educación	Santander	Adecuación y mejoramiento de la sede regional de las Unidades Tecnológicas de Santander, Piedecuesta	\$ 10.000	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.000	\$ 4.500	\$ 0
Educación	Santander	Adecuación y mejoramiento de la sede regional de las Unidades Tecnológicas de Santander (Fase II), Vélez	\$ 11.400	\$ 0	\$ 2.850	\$ 3.420	\$ 5.130	\$ 0
Gobierno	Cundinamarca	Infraestructura y equipamientos municipales -	\$ 2.000	\$ 0	\$ 2.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Sector	Pacto	Proyecto	Aporte Nación	2021	2022	2023	2024	2025
Gobierno	Cundinamarca	Parque principal Chocontá Infraestructura y equipamientos municipales - Centro de desarrollo local barrio San Carlos; Madrid	\$ 8.270	\$ 0	\$ 4.000	\$ 4.270	\$ 0	\$ 0
Inclusión Social	Cundinamarca	Construcción del Centro de desarrollo Infantil en la vereda Chuntame, sector los pinos del municipio de Cajicá	\$ 6.352	\$ 0	\$ 6.352	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Justicia	Cesar - La Guajira	Segunda Torre del Palacio de Justicia de Valledupar	\$ 15.000	\$ 0	\$ 3.750	\$ 4.500	\$ 6.750	\$ 0
Transporte	Bolívar	Mejoramiento de la vía san juan de Nepomuceno-corregimiento San Agustín mediante la construcción de pavimento	\$ 12.429	\$ 0	\$ 5.429	\$ 7.000	\$ 0	\$ 0
Transporte	Bolívar	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vía departamento de Bolívar	\$ 69.166	\$ 0	\$ 5.000	\$ 6.000	\$ 18.000	\$ 40.166
Transporte	Cesar - La Guajira	Intervención de los componentes tierra y aire del Aeropuerto Hacaritama del municipio Aguachica del departamento del Cesar	\$ 21.000	\$ 0	\$ 5.250	\$ 6.300	\$ 9.450	\$ 0
Transporte	Cundinamarca	Ciclorruta Sabana Centro	\$ 83.380	\$ 0	\$ 10.000	\$ 12.000	\$ 22.000	\$ 39.380
Transporte	Cundinamarca	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vías Urbanas Chocontá	\$ 1.500	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transporte	Golfo de Morrosquillo	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación de la red vial terciaria	\$ 50.000	\$ 0	\$ 10.000	\$ 12.000	\$ 28.000	\$ 0
<b>Total grupo 2</b>			<b>\$ 801.291</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 211.548</b>	<b>\$ 209.258</b>	<b>\$ 300.941</b>	<b>\$ 79.546</b>

